

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

3191

Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones eléctricas denominadas Reformado al proyecto de ejecución de: "Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito (Entrada y salida Las Breñas - Línea 66 kV Guinchos - Valle de Aridane, cto 1). Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito (Las Breñas - Guinchos, cto 2). Modificación del tramo subterráneo e incorporación de cruzamientos 3.1-6 y 7.1-3", con número de expediente SE24R008.

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 11 de agosto de 2025 de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Reformado al proyecto de ejecución de: Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito (Entrada y salida Las Breñas - línea 66 kV Guinchos - Valle de Aridane, cto 1). Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito (Las Breñas - Guinchos, cto 2). Modificación del tramo subterráneo e incorporación de cruzamientos 3.1-6 y 7.1-3 (número de visado TF37440/01, de fecha 09/06/2025 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife).

Término municipal afectado: Breña Alta (La Palma).

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Presupuesto: 1.164.264,00 euros

Características de la instalación del proyecto: el objeto del proyecto es el reformado de la línea de entrada y salida (E/S) Las Breñas, correspondiente a la línea 66 kV Guinchos-Valle de Aridane (circuito 1) y la línea 66 kV Las Breñas-Guinchos (circuito 2). La actuación incluye tramos aéreos y subterráneos, con longitudes actualizadas y aprovechamiento parcial de la línea existente Guinchos-El Mulato.

La línea 66kV Guinchos-Valle de Aridane (circuito 1) parte, por un lado, en aéreo desde el apoyo T-5 existente de la línea de 66 kV Las Breñas-Valle de Aridane, desde donde se abaten los conductores existentes del apoyo T-4 existente (a desmontar) al nuevo apoyo T-4bis tipo paso aéreo-subterráneo (PAS),

resultando un vano de 173 m. Debido al abatimiento de las fases en el apoyo T-4bis, en las cadenas del apoyo T-5 deberán instalarse contrapesos. Por el otro lado, parte desde el apoyo T-3 existente, desde donde se abaten los conductores del apoyo T-4 existente (a desmontar) hacia el nuevo apoyo tipo PAS T-4N, resultando un vano de 195 m. Desde los apoyos PAS, T-4bis y T-4N discurrirá un tramo subterráneo por terreno rústico no cultivado hasta la sala de celdas de la subestación de Las Breñas.

La línea 66 kV Las Breñas-Guinchos (circuito 2) parte en aéreo desde la fachada de la subestación Guinchos hasta el Apoyo T-1 existente, en un vano de 18 m. A partir de este punto, sigue la actual línea 20 kV Mulato durante 155 m hasta el apoyo T-2 existente, desde donde se abaten los conductores existentes del apoyo T-3 existente hacia el nuevo apoyo T-3bis, resultando un vano de 200 m, y desde este hasta el apoyo tipo PAS T-4bis, en un vano de 184 m. Desde el apoyo T-4bis discurrirá un tramo subterráneo de 335 m por terreno rústico no cultivado hasta la sala de celdas de la subestación Las Breñas.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el proyecto y su estudio de impacto ambiental, al estar el mismo sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples I, Avda. Francisco La Roche, número 35, planta 7º (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El Proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/>

[descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=7b704f2b-1e7f-48ea-97bc-c848764e70f6](https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/)

- El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/>

[descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=cd5102a7-b117-4290-b25d-ec22d52861ab](https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/)

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Reformado al proyecto de ejecución de:

Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito (Entrada y salidaS Las Breñas - línea 66 kV Guinchos - Valle de Aridane, cto 1).

Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito (Las Breñas - Guinchos, cto 2).

Modificación del tramo subterráneo e incorporación de cruzamientos 3.1-6 y 7.1-3

Relación de bienes y derechos de línea aérea - subterránea y accesos (Los organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo)

Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife)

Tramo aéreo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m ²)	Superficie Zona Seguridad (m ²)	Apoyo	Ocupación Apoyo y anillo de tierra (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Superficie Tala (m ²)	Acceso	Servidumbre de paso (m ²)	Ocupación temporal desmontaje (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Unión Eléctrica Canarias Generación Sociedad Anónima	9439503BS27 93N	94.395	3	88	35	-	-	154	96	-	-	44	Industrial
2	Gestión de Promoción La Grama Sociedad Limitada	38008A00100 114	1	114	-	-	-	-	350	-	-	-	-	Improductivo
3	Gestión de Promoción La Grama Sociedad Limitada	38008A00100 115	1	115	848	6	-	-	564	-	-	-	404	Pastos
4	Cabildo Insular de La Palma	38008A00109 000	1	9.000	335	-	-	-	-	-	-	10	130	Vía de comunicación de dominio público (Carretera de La Grama (LP-3))
5	Gestión De Promoción La Grama Sociedad Limitada	38008A00100 132	1	132	3.581	-	T_4bis; T_4N	138	5.496	29	T_4bis; T_4N	856	3125	Pastos
6	Ayuntamiento De Breña Alta	38008A00409 000	4	9.000	148	-	-	-	-	-	-	-	118	Vía de comunicación de dominio público (Camino El Molino)
7	Castro Hernandez Guillermo Manuel (Herederos de)	38008A00400 066	4	66	34	14	-	-	14	-	-	-	35	Residencial Improductivo Labor o labradío secano
8	García Concepción Armando	38008A00400 190	4	190	21	15	-	-	50	-	-	-	18	Labor o labradío secano
9	Gestión De Promoción La Grama Sociedad Limitada	38008A00100 116	1	116	1.689	10	T_3bis	20	1.926	29	T_3bis	207	686	Pastos

Tramo subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre permanente (m ²)	Superficie Zona Seguridad (m ²)	Arqueta de telecomunicaciones	Ocupación Arqueta de telecom. (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Superficie Tala (m ²)	Acceso	Servidumbre de paso (m ²)	Ocupación temporal desmontaje (m ²)	Naturaleza del terreno
5	Gestión de Promoción La Grama Sociedad Limitada	38008A00100 132	1	132	440	-	AT1; AT2; AT3; AT4	11	466	-	-	-	-	Pastos

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2026.- El Director General de Energía, P. D. El Jefe de Área Técnica de Energía, (Por Delegación de Firma según Resolución nº 765/2025 de 12 de junio de 2025), Alberto Blasco Lorenzo.

ID: A260004269-1